

Seminario de método que evalúa a medios

EL UNIVERSO

....Domingo 10 de enero del 2010 ...

Comunicación

La Unesco elaboró un método para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social, a través de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. En el plan se identifican algunos indicadores necesarios en los medios para que prospere en ellos la libertad de expresión y el pluralismo.

El experto internacional Andrew Puddephatt, director de Global Partners & Associates, con más de 20 años de experiencia en defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión, quien coordinó la elaboración de los indicadores, visitará Ecuador para presentarlos en un seminario taller en Quito (en la Ciespal) el 12 de enero y en Guayaquil (en la Fundación EL UNIVERSO), el 14 de enero de 09:00 a 17:00.

Los indicadores de Desarrollo Mediático dan herramientas objetivas para analizar y diagnosticar, de una manera rigurosa, el estado de la comunicación en un contexto nacional.

Unesco y Ciespal aplicarán este instrumento en el país, pero se requiere el consenso de los involucrados en el ámbito de la comunicación, para comentar, sugerir, adaptar, el instrumento si fuera necesario.

Fundación EL UNIVERSO ha organizado el taller en Guayaquil, en su sede de Escobedo 1204 y 9 de Octubre. Los interesados en asistir y participar deben llamar al 232-3595 o al 232-7713. El cupo es limitado.

ENTREVISTA A ANDREW PUDDEPHATT

BRITÁNICO, EXPERTO LIBERTAD DE EXPRESIÓN

2 | CUADERNO 1 | EL COMERCIO | Miércoles 13 de enero de 2010

‘La libertad de expresión no es un juguete’

Redacción Política

Desde fuera, ¿cómo ve el debate sobre la libertad de expresión en Ecuador?

No cabe duda de que existen dificultades entre el Régimen y los medios de comunicación. Para que un Gobierno mejore su gestión, acorde al interés público, es necesario contar con el apoyo de medios de comunicación fuertes e independientes, que actúen como una especie de interfaz entre el poder y la ciudadanía.

El presidente Correa ha mencionado que la prensa responde a los intereses de los grupos de poder. ¿Coincide con esa aseveración?

No voy a emitir opiniones sobre el sistema de propiedad o control de los medios de comunicación en este país. Lo que sí es fundamental conocer, con respecto a la propiedad y control de los medios de comunicación, es que siempre habrá esos grupos de poder.

¿Qué recomendaría para mejorar esta discusión?

Lo idóneo sería un equilibrio entre medios públicos, privados comunitarios. En estos sectores tiene que haber periodistas y editores que sean libres, es decir, que desarrollen sus propias organiza-

ciones, independientemente de las opiniones de los propietarios de los medios de comunicación.

En ese sentido, ¿cómo ayudaría, por ejemplo, la implementación de un código de ética profesional?

Tiene que haber algún sistema a través del cual se fijen políticas editoriales independientes. Hay un sinnúmero de códigos de conducta, de los cuales se han dotado los medios de comunicación para respetar el trabajo periodístico. Siempre habrá personas o compañías ricas y eso no necesariamente trae problemas. Lo que debe existir es una gran diversidad de medios de comunicación.

Al hablar de diversidad de medios de comunicación, ¿de qué forma influye el hecho de que el Régimen tiene bajo su poder canales televisivos, radios, un periódico y medios por Internet?

Lo clave en este punto es conocer la forma como el Estado ejerce el control y los intereses que tiene dentro de esos medios. En Reino Unido, por ejemplo, la Corporación Británica de Difusión (siglas en inglés BBC) funciona con fondos públicos, pero es independiente y crítica con la autoridad.



¿POR QUÉ ESTÁ AQUÍ?

Su experiencia. Andrew Puddephatt es británico. Ha trabajado en pos de los DD.HH. y la libertad de expresión por más de 20 años. Es director de Global Partners & Associates (GPA). Estuvo en Quito para iniciar un estudio sobre el entorno mediático en el Ecuador, organizado por varios organismos.

LEY DE COMUNICACIÓN

periodistas y los medios?

Mi país, en general, está gobernado por los hábitos y las buenas costumbres. Allí se espera que los periodistas sean responsables. La Ley sencillamente habilita a las personas para dar poder, restringir y ejercer control. Hay que conocer sobre lo que se dice y persistir con la nueva Ley, cómo se va a utilizar. Esas son las interrogantes que se deben plantear.

En Ecuador, la oposición el Gobierno utilizan a la libertad de expresión para defenderse. ¿Considera que existe un manoseo del significado de este término?

Lo primero que diré es que la libertad de expresión no es un juguete con el cual puede jugar el Gobierno o los medios de comunicación. Al contrario, forma parte de un derecho de los seres humanos, tal como lo consagra la Declaración Internacional de Derechos Humanos.

¿Cómo deben actuar?

El Régimen tiene que entender que su función es respetar la libertad de expresión de la ciudadanía. Por su parte, los medios de comunicación son un vehículo a través del cual se ejerce ese derecho. El significado de este término

no tiene que ser sacado del Gobierno y los medios para colocarlo en las manos de los pueblos.

El presidente Correa utilizó el término “bestias salvajes”, creado por el primer ministro Toni Blair, para referirse a los periodistas, ¿cómo influye esa clase de expresiones en el debate sobre la libertad de expresión?

Yo diría que esa atmósfera no es buena para ningún Gobierno, pues el discurso tiene que ser positivo. Un Gobierno debe saber proteger los derechos de los medios de comunicación. Además, tiene que saber resistir a la crítica y entender que esta puede ser correcta o incorrecta. Los gobiernos deben aprender a vivir con eso.

¿En su país se molestaron los periodistas por el uso de ese término?

Ciertos sectores de la prensa, especialmente los periódicos, se volvieron un poco hostiles hacia Blair. Suele ser perjudicial para un político enfrentarse a la prensa porque se genera un ambiente de hostilidad. Los líderes políticos saben que deben ocuparse de la política y los medios deben seguir con sus quehaceres y eso lo aplicó Toni Blair.

Andrew Puddephatt

QUIÉN ES PARTE DE LA COORDINACIÓN INTERNACIONAL DE LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE DESARROLLO MEDIÁTICO DE LA UNESCO

‘Todo gobierno se beneficia de un buen entorno de medios de comunicación’

En un período estimado de tres meses, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) presentará un informe sobre la aplicación de los Indicadores de Desarrollo Mediático (IDM) en el Ecuador, que es un estudio para diagnosticar de manera rigurosa el estado de la comunicación en un determinado contexto nacional.

El experto británico en libertad de expresión y derechos humanos Andrew Puddephatt llegó al país para exponer la metodología propuesta por la Unesco. Señala que el principal objetivo no es determinar si hay libertad de expresión, como lo haría una ONG, sino determinar los alcances y el desarrollo mediático en el país, y qué tan saludable es su relación con el poder y la sociedad civil. A su parecer, “en Ecuador, hay serias dificultades” para los medios de comunicación.

¿Cómo se utilizan los Indicadores de Desarrollo Mediático?

Básicamente, la función de esta herramienta es tratar de determinar tres elementos o medir tres elementos. Primero, saber si es que el entorno de los medios de comunicación fortalece la libertad de expresión de los derechos humanos y un buen gobierno o la buena gobernanza, es decir, también la mejora de la administración pública. Y saber si es que eso contribuye en general a la democracia.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice que las personas tienen derecho a la libertad de opinión y expresión, ¿por qué es tan importante?

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental por cuatro razones. Primero, forma parte de nuestra integridad. También es importante porque nos permite, al mismo tiempo, saber si es que otros derechos humanos están siendo observados, la forma en la que nosotros hablamos, la forma en la que discutimos y argumentamos, incluso en las que desafiamos ciertos abusos de los derechos humanos en general. Un tercer aspecto importante de la libertad de expresión es porque, a través del libre intercambio de las ideas y de opiniones, también existe la posibilidad de tener por ejemplo una competencia libre y justa, así como elecciones libres y justas. Una cuarta razón es que en los últimos 10 años o 15 años, por ejemplo, se ha dicho y están de acuerdo en que la libertad de expresión es una necesidad para que la sociedad y la economía se puedan desarrollar. Ya que al existir una transparencia, tiene que existir una forma equilibrada en la cual podamos discutir e intercambiar ideas y ello contribuye al crecimiento económico. Sino, este crecimiento económico se ve estratificado.

¿Es lo mismo la libertad de expresión en personas y medios de comunicación? ¿Cómo se pueden equiparar?

La libertad de expresión es un derecho humano. La función de los medios de comunicación es precisamente llevar a una expresión pública de todos los derechos de los seres humanos y, entre ellos, la libertad de expresión. Por ejemplo,



FOTO: ACH/HOY

La contribución del estudio será aportar a superar las dificultades entre el Gobierno y los medios. En Ecuador, hay serias dificultades’.

ASÍ SOY YO...

ANDREW PUDEPHATT es Director de Global Partners & Associates (GPA) y ha dirigido organizaciones prestigiosas como: ARTICLE XIX (1999-2004), organización que promueve la libertad de expresión, Charter 88 (1995-1999), organización líder en el Reino Unido en materia de reforma constitucional y Liberty (1989-1995), principal organización de derechos humanos en el Reino Unido.

ADEMÁS, es representante del Consejo de Europa en agrupaciones sobre libertad de información y expresión.

puedo sostener una conversación con cualquier persona a título individual y esto no tiene ninguna incidencia en la sociedad. En cambio, la función de los medios de comunicación es precisamente poder transmitir aquello en lo que yo estoy de acuerdo y aquello en lo que yo estoy en desacuerdo. Y así, poder permitir este libre intercambio de ideas y una discusión abierta. Los medios de comunicación son un vehículo en el que los derechos individuales pasan a ser de dominio público. Por eso, dentro de esta función, los medios de comunicación tienen un lugar importante dentro de cualquier sociedad democrática y se convierten en lo que algunos han llegado a llamar como el cuarto poder. Es decir, una adicional a aquellos poderes que ya existen dentro del Estado. La función de los medios de comunicación, en sí, constituye un derecho, pero también supone una responsabilidad: el ejercicio de esos derechos para todas las personas. Los medios también funcionan como un actor social, porque transmiten sus ideas, y eso causa dificultades con los Gobiernos. Los medios reclaman cierta inmunidad, pero tienen que saber que esa función les da una responsabilidad amplia.

¿Cuál es el diagnóstico de los medios en el Ecuador? ¿Los medios tienen claro su papel, el Gobierno, la sociedad?

Estamos al inicio del estudio, esto tomará unos tres o cuatro meses. Puedo decir que se tratan distintos aspectos, sé que hay opiniones fuer-

tes por parte del presidente, de los medios y de la sociedad civil. El estudio trata de hacer el análisis con un punto de neutralidad, y esto se consigue de la siguiente manera. Primero, examinar el marco jurídico. El segundo aspecto que se mide es la estructura de los medios, cuál es sistema de propiedad de esos medios. En tercer lugar, saber si es que los medios sirven de plataforma para la discusión, si reflejan los puntos de vista de las minorías, de los grupos desfavorecidos. En cuarto lugar, la capacidad de los periodistas. En quinto lugar, saber si hay acceso a esa información, si es reservada a las élites o si llega a los más pobres. Por ejemplo, hay países en donde los medios tienen libertad, pero la infraestructura es débil, un caso es Benín (África), en donde hay buenas leyes e infraestructura pero nadie accede a la información. Hay países donde hay buena infraestructura pero las leyes son débiles o las leyes imponen demasiado control estatal, la China es un ejemplo de eso. Hay países donde las estructuras y leyes son buenas, pero la

En Ciespal se discute la aplicación de los indicadores

Concentración de los medios de comunicación, un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, capacitación, profesionalización, contenido que ofrecen los medios públicos, privados y comunitarios, infraestructura y logística para el trabajo de periodistas, son entre otros los indicadores que fueron analizados ayer en un seminario organizado por Ciespal y la Unesco para medir el estado de desarrollo mediático en el Ecuador.

Rosa González, consejera de Comunicación e Información para América Latina de la Unesco, dijo que otro de los objetivos del proyecto es mejorar las políticas que contribuyan al desarrollo de este sector, siempre y cuando exista una permanente colaboración y compromiso no solo de periodistas o gremios, sino de representantes del sector académico y del Gobierno.

Según el informe, la protección legal de la independencia editorial es un pilar clave del derecho a la libertad de expresión, pero aclara que las decisiones editoriales de las organizaciones mediáticas deben tomarse en base a los criterios profesionales. En cuanto a la capacitación mediática, ésta abarca toda una gama de actividades, cursos y programas de certificación.

El documento agrega además que la indebida concentración de la propiedad podrá evitarse si los Gobiernos adoptan mecanismos tendientes a limitar la influencia que puede ejercer un individuo. La forma "exacta" de esa regulación dependerá del tamaño y nivel de desarrollo del mercado mediático nacional, regional o local. Mañana, el debate será en Guayaquil, en la fundación El Universo, desde las 09:00. (SC)

capacidad de los periodistas no es buena, como en los países de Europa oriental que salieron del antiguo régimen comunista. Hay otros donde la libertad es mal utilizada, Iraq es un ejemplo, porque se confunde esa libertad con falta de ética. De ahí que la Unesco quiere determinar las fortalezas o las debilidades en cuanto a medios de comunicación en cada país.

¿Es viable este estudio en Ecuador?

Realmente la contribución más importante del estudio será aportar a superar las dificultades entre el Gobierno y los medios de comunicación. En el Ecuador, hay serias dificultades. Todo Gobierno se beneficia de un buen entorno de los medios de comunicación. En un entorno más saludable, los Gobiernos pueden ser más eficientes si tienen medios de comunicación eficientes. La relación debe ser una en la que cada uno sepa sus deberes. El uno debe representar y ejecutar el mandato del pueblo y el otro debe ser representante de los intereses del pueblo. (JRI)

La ley de comunicación debe aclarar restricciones

El representante de la Unesco advierte sobre las limitaciones de la libertad de expresión.

A propósito del trámite del proyecto de ley de comunicación en la Asamblea Nacional de Ecuador, el coordinador de la Unesco sobre los indicadores de desarrollo mediático, Andrew Puddephatt, estuvo en Quito para hablar de la libertad de expresión como un derecho humano y no como un derecho exclusivo de los medios.

¿La libertad de expresión es cuestión sólo de los medios de comunicación?

A menudo se piensa que la libertad de expresión sólo concierne a los medios, pero hay que entender que es un derecho de cada ser humano que se aplica cuando conversamos unos con otros, cuando nos organizamos unos con otros.

La función de los medios es constituirse en una plataforma en la cual ese derecho adquiere el sentido de público. Los medios son el vehículo para ejercer el derecho, pero eso no quiere decir que tengan más derechos que un individuo o que una institución.

¿Cómo puede una ley de comunicación garantizar la libertad de expresión?

Una ley de comunicación puede ayudar a la libertad de expresión mientras propicie la aplicación de los derechos humanos y de las normas internacionales en esa materia.

A nivel internacional existe un cuerpo normativo bastante claro que indica qué se puede restringir a un medio de comunicación y qué no. Si la ley no da aplicación a normas internacionales se convierte en un elemento restrictivo.

Pero, además, hay que examinar detenidamente la ley, no solo en lo que dice sino en la interpretación que se le puede dar.

Perfil El experto

- Responsable de la coordinación a nivel internacional de los indicadores de Desarrollo Mediático de la Unesco.
- Representante del Consejo de Europa y la Unión Europea para la libertad de expresión.
- Tiene más de 20 años de experiencia en ONG's que trabajan con los derechos humanos.

¿Cuáles deberían ser las normas para garantizar las libertades de los medios pero también para frenar ciertos abusos?

Lo primero es proteger la libertad de expresión, pero también aclarar el propósito que tiene la independencia de los medios. La libertad de expresión no es un derecho ilimitado y por eso hay que aclarar sus restricciones.

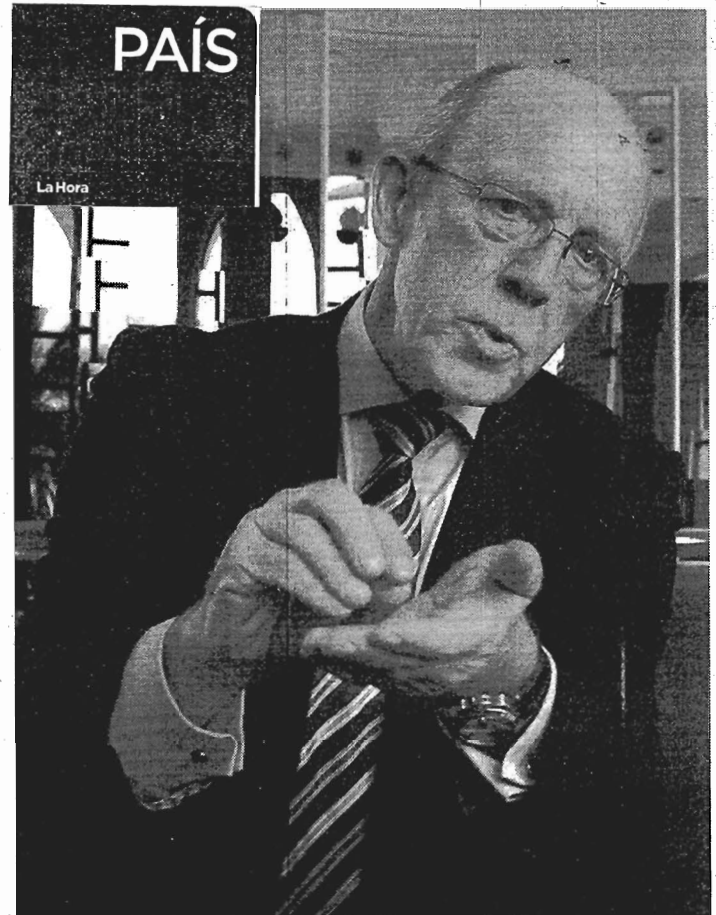
Un medio no debe incitar a la violencia, no debe dañar la reputación de las personas y no debe violar la privacidad de una persona o de su familia aunque ésta sea pública.

Sin embargo, el funcionario público no debe escudarse en esa privacidad para decir que los medios no tienen derecho a saber cuáles son sus transacciones financieras. La ley debe ser sumamente clara, pero también debe existir un tribunal independiente que determine si los medios han cumplido o no la ley.

¿Un tribunal formado por quiénes?

En muchos países funciona con las mismas cortes de justicia que son independientes, pero hay otros en donde el poder judicial es débil y no garantiza independencia del Gobierno.

Ecuador tiene la ventaja de ser parte del Sistema Interamericano de Justicia dentro del cual está la Corte Interamericana de



PERSONAJE. Andrew Puddephatt, experto en libertad de expresión, dialogó con La Hora.

Índices de desarrollo mediático

• La permanente confrontación entre el Gobierno y los medios y el proyecto de ley de comunicación propició que el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo y Comunicación para América Latina (Ciespal) elabore una metodología para aplicar índices de desarrollo mediático en Ecuador.

Ayer, en un seminario-taller, Alexandra Ayala, coordinadora de investigación, socializó la metodología con la que se aplicaría estos índices, creados por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (Unesco) en 2008.

El británico Andrew Puddephatt, experto de la Unesco en temas de libertad de expresión, explicó que con los índices se busca identificar las particularidades del país y crear un entorno donde pueda prosperar la libertad, la independencia y el pluralismo.

Justicia y si hay dudas sobre la justicia aplicada a nivel nacional se puede acudir a esa instancia internacional.

¿Cree usted en la autorregulación de los medios?

Sí, los medios tienen una si-

tuación privilegiada en el cumplimiento de la libertad de expresión y por eso tienen la responsabilidad de garantizar su independencia y de actuar conforme a códigos de ética para aplicar la autorregulación.

La Unesco analiza los medios en el Ecuador

Indicadores

La evaluación a los medios de comunicación a través de cinco indicadores es el objetivo de un proyecto que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) impulsa en el Ecuador.

La iniciativa la implementa de forma pionera en el país, en alianza con el Centro Internacional de Estudios Sociales para América Latina (Ciespal).

Ayer, en un seminario realizado en la Fundación EL UNIVERSO, expertos nacionales e internacionales explicaron los detalles de la propuesta.

Rosa González, representante de la Unesco, destacó que se pretende trazar un "paisaje mediático" que permita evaluar el estado de desarrollo de los medios de comunicación.

La evaluación se hará recogiendo datos con base en cinco indicadores de desarrollo mediático de la Unesco, que fueron elaborados por el británico Andrew Puddephatt, experto en libertad de expresión y derechos humanos.

Ayer, en su intervención, Puddephatt explicó que estos son: sistemas de regulación y control que existan en el país, pluralismo y diversidad de medios, medios como plataforma para el discurso democrático, capacitación profesional y apoyo institucional, y capacidad de infraestructura de los medios.

Estos cinco indicadores serán aplicados en el país para elaborar "un informe sobre el estado mediático del Ecuador".

OPINIÓN & DEBATE

emitida en este espacio es de responsabilidad de sus autores. La postura del diario está expresada en su editorial.

Más y mejores medios públicos

Lo acaba de decir Andrew Puddephatt, director de Global Partners&Associates: "Lo idóneo sería un equilibrio entre medios públicos, privados y comunitarios. En estos sectores tiene que haber periodistas y editores que sean libres...". Este experto inglés fue entrevistado por casi todos los medios escritos el martes 12 de enero en Quito, pero jamás fue destacada la parte donde toca el rol de los medios privados para la democracia, solo se ajustaron al tema de la libertad de expresión, que el propio Puddephatt dice no ser patrimonio de los medios.

Esto sirve solo para destacar algo que en la democracia moderna -aquella que gustan alabar ciertos editorialistas y defensores de la libertad de empresa- los medios privados no pueden imponer su verdad como la única y que para la profundización de los valores democráticos es urgente e impostergable la existencia de medios públicos y comunitarios; solo entonces será posible el equilibrio del que habla el experto inglés antes citado. Sin embargo, la propuesta para la creación y masificación de medios públicos (tema obligatorio en la futura Ley Orgánica de Comunicación) debe atravesar por definir desde ahora cómo se administran financiera y editorialmente. Y ahí entra el tema mayor: hasta dónde puede subsistir, desarrollarse y forjar una nueva forma de comunicación informativa y de entretenimiento si el Estado, al financiarlos, también quisiera controlarlos. Obviamente el dinero debe venir del Estado, pero la administración y definición de programación y línea editorial conlleva un concepto de independencia y autonomía bajo ciertas premisas que la Ley de Comunicación debe marcar, para que no sean objeto de

manipulación y abuso de los poderes políticos o gobiernos de turno. Lo mismo podría decir de los medios comunitarios (cinco oficialmente en nuestro país), pero con base en una estricta legislación que elimine el clientelismo y la banalización para que las comunidades desarrollen sus iniciativas y tengan servicios de calidad.

Lo que importa ahora es que los llamados medios públicos (El Telégrafo, Radio Pública y Ecuador TV) asuman esos principios y dejen de depender del Ejecutivo para definir su programación y hasta presupuesto, pues son del Estado ecuatoriano y no sólo de uno de sus poderes. Y

"Hay que definir la administración financiera y editorial de nuestros medios públicos"

eso implica, ante todo, abrir el debate, transparentar su gestión, proponer diálogo con las

audiencias y generar propuestas para incentivar la producción nacional de los realizadores independientes, ansiosos todos de mostrar su trabajo. Claro, eso atraviesa por una decisión del Ejecutivo, fundamentalmente para entrar en una sana competencia y de calidad con los medios privados que no han podido responder a las expectativas de las demandas ciudadanas y mucho menos de la contemporaneidad.

Y si se quiere instrumentalizar la comunicación como herramienta política será necesario que la batalla por un nuevo referente cultural, por elevar el nivel de criticidad de las audiencias y desarrollar las identidades y diversidades, la única salida es la excelencia en la información y en la programación, contenidos y líneas editoriales, de los actuales y futuros medios de públicos de nuestro país. ■



ORLANDO PÉREZ SÁNCHEZ
orlando.perez@telegrafo.com.ec

ENTREVISTA

Andrew Puddephatt

EXPERTO BRITÁNICO EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHOS HUMANOS

'La ley internacional no acepta cerrar programas o medios'

FRANCISCO BRAVO

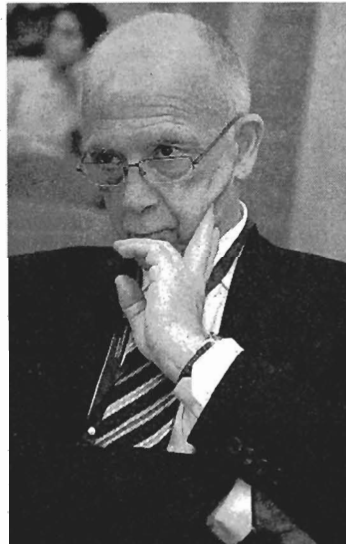
Coordinó a nivel internacional la elaboración de los 'Indicadores de desarrollo mediático de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)', una herramienta que busca evaluar el estado de los medios de comunicación de los países miembros del organismo. Ecuador será el primero en América Latina y por ello el experto intervino en un seminario en la Fundación EL UNIVERSO, el pasado jueves.

¿Cómo se beneficiará Ecuador con estos indicadores?

Nos permitirá entender mejor la situación mediática, con sus fortalezas y debilidades. Y si contamos con participación activa, se podrá construir un consenso con los participantes sobre qué cambios son necesarios. Así quizá se reduzca o revierta esa polarización que existe entre el Gobierno y los medios.

¿Así lo interpreta la Unesco, que hay polarización?

Nos parece que hay un Presidente muy antagonista hacia cierta prensa, pues la considera como un opositor político y que representa intereses distintos a los suyos. También hay sectores de la prensa que sienten bastante hostilidad de parte del Gobierno. He quedado sorprendido por el grado de polarización que existe, pues eso a quien afecta es a la gente de este país.



Andrew Puddephatt intervino en un seminario.

¿De qué manera?

Hay responsabilidades de ambos lados... El Gobierno cree que los medios son mediocres y por ello quiere controlarlos, promulgar leyes y cerrarlos como hizo con *Teleamazonas*. Pero esa no es la solución, sino alentar el desarrollo de más medios. Del lado de la prensa, no conozco tanto pero me han informado que una parte es propiedad de un pequeño grupo de personas que los utilizan para imponer sus intereses políticos o económicos. Si al Gobierno le preocupan los medios privados, entonces debe dar más facilidades de acceso a los medios comunitarios.

¿Pero se necesita una Ley de Comunicación?

No es necesaria. Pero sí se necesita un proceso que, por

ejemplo, permita registrar a ciertos medios que compiten entre sí. Se necesita una ley de competencia o leyes que regulen aspectos del mercado.

¿Cree que una ley debe contemplar el cierre de medios tal como lo planteó inicialmente el oficialismo en la Asamblea?

Eso fue extensamente criticado por la comunidad internacional. Una ley debe plasmar como su principal objetivo la protección de la libertad de expresión; especificar las áreas en las que la libertad de expresión será limitada, aunque tienen que ser restricciones muy estrechas y estar bien definidas; y aclarar que el Gobierno no adoptará esas decisiones, sino las cortes.

Luego de objeciones se acordó que el proyecto que se discuta no contemple el cierre de medios pero sí el de programas. ¿Qué opina?

La ley internacional no acepta el retiro del aire de programas o el cierre de medios de comunicación. Esa no es la forma como un gobierno debe lidiar con los problemas que tenga con esas empresas.

¿Se puede llegar a consensos, si existe la polarización que usted advierte?

Espero que podamos persuadir al régimen de que acepte el rol independiente de los medios y que estos acepten sus responsabilidades.

6 OPINIÓN

NILA
VELÁZQUEZ

nvelazquez@eluniverso.com

Indicadores

“Indicadores de desarrollo mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social”, es un documento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, de la Unesco, preparado por Andrew Pudephatt, un inglés que ha dedicado muchos años a trabajar en el ámbito de los derechos humanos y ampliamente capacitado para realizar la propuesta.

Durante las últimas décadas la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura ha puesto especial interés en el tema del desarrollo de los medios de comunicación social, la defensa de la libertad de prensa y el desarrollo de medios libres, pluralistas e independientes, porque considera que son imprescindibles para fortalecer procesos democráticos participativos y transparentes. Por eso, el documento al que me refiero señala que “sería importante identificar las características clave de un entorno mediático en el cual puedan prosperar la libertad de expresión, independencia y pluralismo de los medios”.

Ecuador será el cuarto país en el que se aplicará el método al que hacemos referencia. Sin embargo, solo ofrecerá un diagnóstico que permitirá conocer la realidad, el resto, dependerá solamente de los múltiples sectores involucrados.

Para lograr ese objetivo, el documento plantea investigar cinco categorías: 1) Un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación social. 2) La pluralidad y diversidad de los medios de comunicación, igualdad de condiciones económicas y transparencia en la propiedad. 3) Los medios como plataforma para el discurso democrático. 4) Capacitación profesional e instituciones de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad. 5) La capacidad infraestructural suficiente para apoyar a medios independientes y pluralistas.

Para investigar en estas categorías se ha definido una serie de indicadores que proporcionen información objetiva y confiable, que permita un buen diagnóstico de la realidad de los medios en cada uno de los países miembros de las Naciones Unidas.

Lo dicho hasta aquí es suficiente para entender que el tema es difícil y complejo, pero también importante para el desarrollo de la democracia, por eso es que no es fácil emitir juicios sobre el tema que, como debe ser, no estén marcados por afectos, ni desafectos, por coincidencias o no coincidencias ideológicas, por conveniencias o inconveniencias. El tema es demasiado serio para abordarlo sin diagnósticos claros y desde las pasiones.

Ecuador será el cuarto país en el que se aplicará el método al que hacemos referencia. Sin embargo, solo ofrecerá un diagnóstico, que permitirá conocer la realidad, el resto, lo que haya que hacer para conservar lo bueno y hacerlo crecer y para enmendar y evitar lo malo, dependerá solamente de los múltiples sectores involucrados en el proceso de emitir y receptor información, opinión, entretenimiento, lo que involucra derechos tan importantes como la libertad de expresión y el derecho a la información.